

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2020-2021

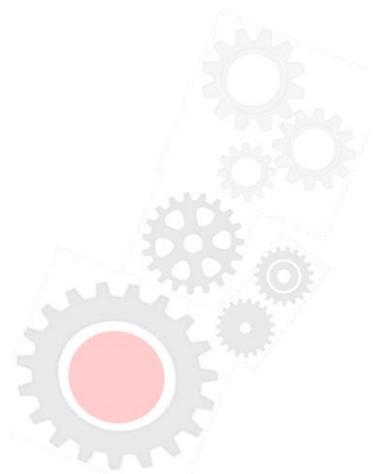
ELABORADO POR:

EDGAR DARÍO DAVID ZÁRATE
ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA
Profesionales Oficina Control Interno

APROBADO POR:

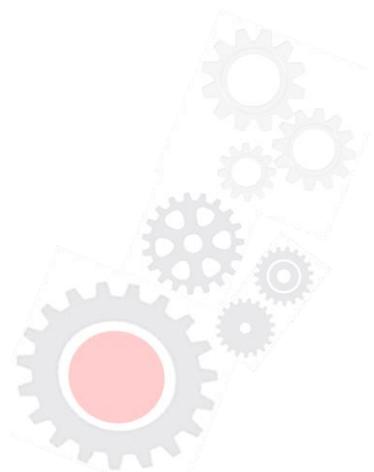
CARMEN ROSA MENDOZA SÚAREZ

ABRIL de 2021



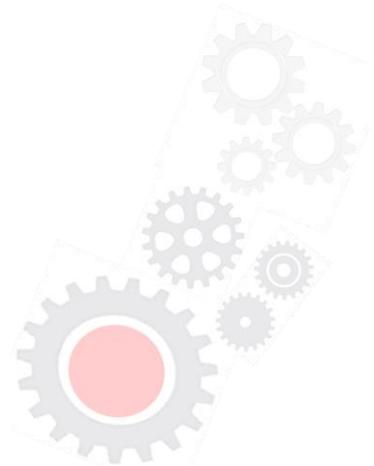
CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	4
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	4
METODOLOGÍA:	4
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1 Servicios Personales Nómina	7
2.2 Gastos de Honorarios.....	9
2.3 Viáticos y Gastos de Viaje	9
2.4. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio.....	10
2.5 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones.....	11
2.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor.....	11
2.7 Servicios Públicos	13
2.7.1. Comparativo Mensual de Servicios Públicos enero – marzo de 2021	13
2.7.2. Comparativo Servicios Públicos enero – marzo 2020-2021	14
2.8. Servicio de Telefonía Celular	15
2.8.1. Servicio de Telefonía Celular enero – marzo de 2021.....	15
2.8.2. Comparativo Servicio de Telefonía Celular enero – marzo 2020-2021	16
OBSERVACIONES:	17
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	17
FORTALEZAS	17
RECOMENDACIONES	17
OPORTUNIDADES DE MEJORA	17



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2021	7
Tabla 2 - COMPARATIVO VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS NÓMINA DE ENERO A MARZO 2020-2021	8
Tabla 3 - HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2020-2021	9
Tabla 4- COMPARATIVO VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2020-2021	10
Tabla 5- COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2020-2021 GASTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	10
Tabla 6 - IMPRESOS, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	11
Tabla 7- COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE 2021	12
Tabla 8 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE 2020.	12
Tabla 9 - COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE 2020 – 2021	13
Tabla 10 - SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2021	14
Tabla 11 - SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2020	14
Tabla 12 - COMPARATIVO MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIM 2020-2021	14
Tabla 13 - COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL PAGO DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PRIMER TRIMESTRE 2021	15
Tabla 14 - COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL PAGO DE TELEFONÍA CELULAR PRIMER TRIMESTRE 2020-2021	16



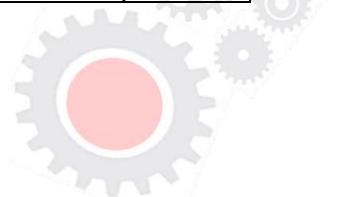
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Lina Raquel Rodríguez Meza	Dirección Administrativa Y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	VIGENCIA	PRIMER TRIMESTRE DE 2020
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2021 de los gastos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del primer trimestre de 2020, determinando la causa de las variaciones.		
EQUIPO AUDITOR	Oscar Heriberto Peña Novoa y Edgar Darío David Zárate		

CRITERIO DE AUDITORÍA	<p>➤ Constitución Política de Colombia, Art. 209: <i>“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.</i></p>
------------------------------	--



- Ley 1952 de 2019. *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”* (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.*
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 744 de diciembre 06 de 2019 *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.*
- Directiva Presidencial 01 de 2018: *Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.*
- Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si*





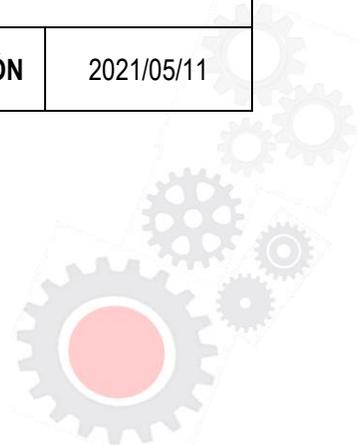
**INFORME DE AUSTRERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER
TRIMESTRE DE 2021**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 6 de 17

	<p><i>se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 2209 de 1998. <i>“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.</i> ➤ Decreto 111 de 1996 <i>“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.</i> ➤ Concejo Distrital de Bogotá. Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 <i>“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.</i> ➤ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. <i>“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.</i> ➤ Directiva Distrital 001 de 2001. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.</i> (Actualizada por la Directiva 008 de 2007). ➤ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.</i> (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008). ➤ Directiva Distrital 007 de 2008. <i>“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.</i> ➤ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. <i>“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”.</i> ➤ Directiva No. 16 de 2020 - Procuraduría General de la Nación. <i>Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.</i> 					
EQUIPO AUDITOR	Oscar Heriberto Peña Novoa y Edgar Darío David Zárate					
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	X	FECHA EMISIÓN	2021/05/11



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

A Continuación se representa el seguimiento de seguimiento efectuado con el fin de presentar el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre del 2021 así:

2.1 Servicios Personales Nómina

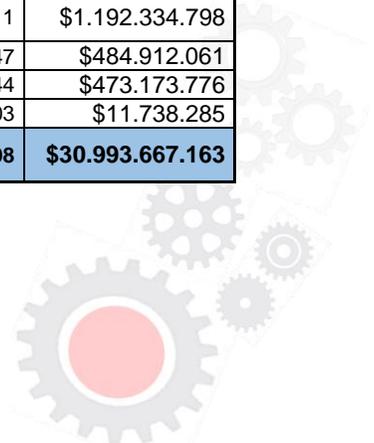
Se seleccionaron las cuentas de nómina, las cuales presentaron el siguiente comportamiento de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2021:

Tabla 1 - NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
5-1-01-01-001	Sueldos de personal	3.770.965.348	4.197.854.055	4.361.925.391	\$12.330.744.794
5-1-01-03-001	Horas Extras y Festivos	27.846.429	26.789.399	31.479.509	\$86.115.337
5-1-01-05-001	Gastos de Representación	330.034.084	370.514.939	395.073.895	\$1.095.622.918
5-1-01-10-001	Prima Técnica	1.547.953.696	1.706.010.575	1.771.063.161	\$5.025.027.432
5-1-01-19-001	Bonificaciones	140.330.808	151.893.935	151.127.685	\$443.352.428
5-1-01-23-001	Auxilio de Transporte	8.005.338	3.388.786	3.463.304	\$14.857.428
5-1-07-01-001	Sueldo Vacaciones	490.163.791	581.996.408	510.004.026	\$1.582.164.225
5-1-07-02	Cesantías	418.683.923	434.388.578	458.937.352	\$1.312.009.853
5-1-07-04-001	Prima de Vacaciones	346.938.485	416.963.415	328.849.880	\$1.092.751.780
5-1-07-05-001	Prima de Navidad	540.211.181	571.534.001	597.470.103	\$1.709.215.285
5-1-07-06-001	Prima de servicios	0	2.647.708.521	1.410.931.112	\$4.058.639.633
5-1-07-07-001	Bonificación especial de Recreación	24.950.012	29.929.543	26.127.575	\$81.007.130
5-1-07-08	Cesantías Retroactivas	446.404.040	343.531.847	402.398.911	\$1.192.334.798
5-1-07-90	Otras Primas	147.814.001	167.067.913	170.030.147	\$484.912.061
5-1-07-90-001	Prima de Antigüedad	143.983.127	163.177.905	166.012.744	\$473.173.776
5-1-07-90-003	Prima Secretarial	3.830.874	3.890.008	4.017.403	\$11.738.285
TOTAL		8.388.115.137	\$11.816.639.828	\$10.788.912.198	\$30.993.667.163

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.



Como se refleja en la tabla 1, en enero de 2021 los gastos de nómina fueron de \$8.388.115.137, en febrero de \$11.816.639.828 y en marzo de \$10.788.912.198, para un total del primer trimestre de \$30.993.667.163, comparado con en el mismo trimestre de 2020 estos gastos llegaron a \$37.626.461.971, lo cual representa una disminución para el primer trimestre 2021 de \$6.632.794.808, equivalente al 17.63%, originado en la menor valor de Cesantías Retroactivas de la vigencia 2021.

Con el fin de analizar los gastos más representativos de la nómina, a continuación se presenta la Tabla 2, en la cual, se detallan las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

Tabla 2 - COMPARATIVO VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS NÓMINA DE ENERO A MARZO 2020-2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE I 2020	TOTAL TRIMESTRE I 2021	DIFERENCIA 2021-2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-01-01-001	Sueldos de personal	12.183.031.346	12.330.744.794	147.713.448	1,21
5-1-01-03-001	Horas Extras y Festivos	96.310.173	86.115.337	-10.194.836	-10,59
5-1-01-05-001	Gastos de Representación	1.127.889.927	1.095.622.918	-32.267.009	-2,86
5-1-01-10-001	Prima Técnica	5.041.009.887	5.025.027.432	-15.982.455	-0,32
5-1-01-19-001	Bonificaciones	464.559.217	443.352.428	-21.206.789	-4,56
5-1-01-23-001	Auxilio de Transporte	19.426.791	14.857.428	-4.569.363	-23,52
5-1-07-01-001	Sueldo Vacaciones	2.307.645.575	1.582.164.225	-725.481.350	-31,44
5-1-07-02	Cesantías	1.455.236.698	1.312.009.853	-143.226.845	-9,84
5-1-07-04-001	Prima de Vacaciones	1.572.674.789	1.092.751.780	-479.923.009	-30,52
5-1-07-05-001	Prima de Navidad	1.728.869.064	1.709.215.285	-19.653.779	-1,14
5-1-07-06-001	Prima de servicios	3.910.274.118	4.058.639.633	148.365.515	3,79
5-1-07-07-001	Bonificación especial de Recreación	126.549.716	81.007.130	-45.542.586	-35,99
5-1-07-08	Cesantías Retroactivas	6.687.051.414	1.192.334.798	-5.494.716.616	-82,17
5-1-07-90	Otras Primas	452.966.628	484.912.061	31.945.433	7,05
5-1-07-90-001	Prima de Antigüedad	440.740.089	473.173.776	32.433.687	7,36
5-1-07-90-003	Prima Secretarial	12.226.539	11.738.285	-488.254	-3,99
TOTAL		37.626.461.971	30.993.667.163	-6.632.794.808	-17,63

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

De acuerdo con las cifras de la tabla 2, las variaciones más significativas entre el primer trimestre de 2020 contra el primer trimestre de 2021, se presentaron en los rubros de Cesantías Retroactivas -82.17%, Bonificación especial de recreación -35.99%, Sueldo de vacaciones -31.44%, Prima de vacaciones -30.52% y Gastos de representación -10.59%, entre los más importantes.

2.2 Gastos de Honorarios

En el primer trimestre del 2021 por concepto de Honorarios, se registró un gasto por \$707.456.668, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos misionales y no misionales de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal.

Tabla 3 - HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2020-2021

Pesos

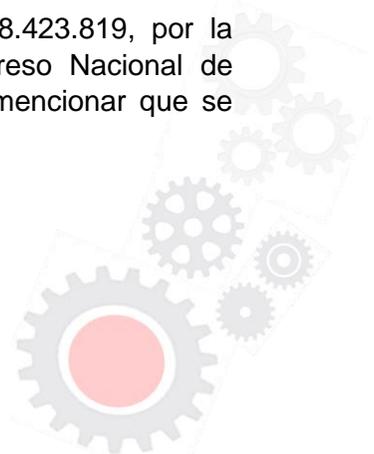
CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
5-1-11-79	Honorarios 2020	94.108.333	51.883.367	795.554.529	\$941.546.229
5-1-11-79	Honorarios 2021	130.693.333	238.986.667	337.776.668	\$707.456.668
DIFERENCIA		\$36.585.000	\$187.103.300	-\$457.777.861	-\$233.999.561

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

En el primer trimestre de 2020 estos gastos fueron de \$941.546.229, lo que representa una disminución de \$233.999.561, equivalente al 24.86%, dado en gran parte por la disminución de la contratación de prestación de servicios.

2.3 Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el primer trimestre de 2021, se presentaron gastos por \$8.423.819, por la legalización de viáticos de funcionarios que asistieron al V Congreso Nacional de Contralores en Bucaramanga, entre el 24 al 27 de febrero. Es de mencionar que se presentó aumento del 366% respecto del primer trimestre de 2020.



	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	Código formato: PEM-02-03 Versión 16.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 16.0
		Página 10 de 17

Tabla 4- COMPARATIVO VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2020-2021

Pesos					
CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2020	0	1.807.863	0	\$1.807.863
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2021	0	2.172.500	6.251.319	\$8.423.819
DIFERENCIA		0	\$364.637	\$6.251.319	\$6.615.956

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.4. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio.

En el primer trimestre de 2021 se registraron gastos por este concepto Papelería y Útiles de Escritorio por \$32.886.245, mientras que, durante el mismo periodo de 2020 estos gastos fueron de \$43.535.084, la reducción de \$10.648.839, equivalente al 24.46%, la disminución se presenta por la baja asistencia de funcionarios a las sedes de la entidad y por utilizar los medios digitales para desempeñar el trabajo y en parte dado por las restricciones por el confinamiento de la pandemia del Covid-19.

La siguiente tabla, muestra los movimientos de la cuenta haciendo un comparativo de los meses de enero, febrero y marzo 2020-2021.

Tabla 5- COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2020-2021 GASTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

Pesos					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Enero	1.390.446	0	\$1.390.446
		Febrero	1.073.963	32.886.245	\$31.812.282
		Marzo	41.070.675	0	\$41.070.675
Total Trimestre			\$ 43.535.084	\$32.886.245	\$10.648.839

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera



	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	Código formato: PEM-02-03 Versión 16.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 16.0
		Página 11 de 17

2.5 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Durante el primer trimestre de 2021, estos gastos ascendieron a \$25.232.769, mientras que en el mismo periodo de 2020 fueron de \$5.232.947, lo que representa un aumento de \$19.999.822, equivalente al 382.19%, aquí se registran las suscripciones al diario el Tiempo, Revista Semana y a LEGIS Editores S.A, a OLACEFS, entre otras.

Respecto a este rubro, es necesario que se verifique el registro “UT ELLI-NEMESIS Contraloría 2020 - Amortización Seguros y otros por \$12.685.978”, para determinar si en efecto pertenece al rubro 5-1-11-21-003.

Tabla 6 - IMPRESOS, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES.

Pesos

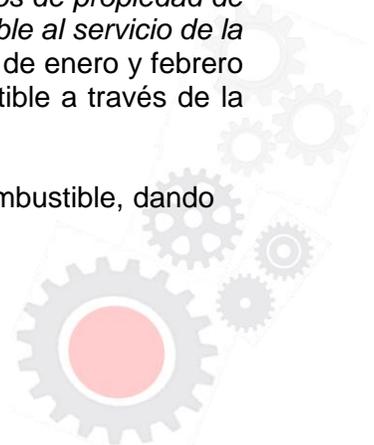
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2020-2021					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-21-003	Impresos, Publicaciones y Suscripciones Afiliaciones.	Enero	1.255.977	18.342.328	\$17.086.351
		Febrero	1.938.337	1.609.707	-\$328.630
		Marzo	2.038.633	5.280.734	\$3.242.101
TOTAL			\$ 5.232.947	\$25.232.769	\$19.999.822

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

En el seguimiento realizado al gasto de combustibles, se evidenció que la Contraloría de Bogotá D.C., realizó Orden de Compra número de OC 65579 a través de Colombia Compra Eficiente, con fecha 15 de marzo de 2021, cuyo objetivo es “Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad” con una duración de 12 meses. Mientras que para los meses de enero y febrero y parte de marzo 2021, se venía realizando el suministro del combustible a través de la Orden de Compra OC 55451 de 2020.

En la tabla 7 se presenta el consumo de combustible por el tipo de combustible, dando la explicación al respecto.



	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	Código formato: PEM-02-03 Versión 16.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 16.0
		Página 12 de 17

Tabla 7- COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE 2021

Pesos

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD VEHICULOS	CONSUMO PRIMER TRIMESTRE 2021			SUMATORIA TRIMESTRE
		Enero	Febrero	Marzo	
ACPM	7	2.104.670	3.863.079	2.693.082	8.660.826
GASOLINA	23	5.175.360	7.575.300	10.487.560	23.238.220
TOTAL	30	7.280.020	11.438.380	13.180.640	31.889.046

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Como se indica en la tabla 7, la entidad cuenta con un total de 30 vehículos de los cuales 7, funcionan con ACPM y el 23 con Gasolina.

De igual forma, la entidad cuenta con dos plantas generadoras de energía, las cuales funcionan con ACPM, sin embargo, durante los dos trimestres en comparación no hubo consumo.

A continuación, se presenta la comparación de consumo de combustible entre los meses del mismo periodo para los años 2020 – 2021.

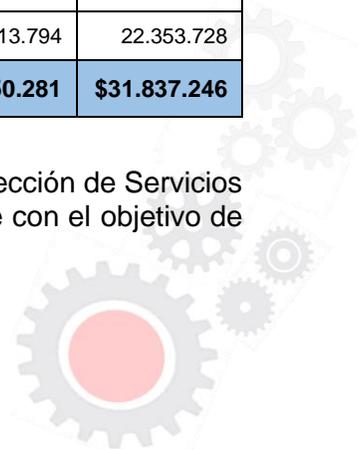
Tabla 8 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE 2020.

Pesos

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD VEHICULOS	CONSUMO PRIMER TRIMESTRE 2020			SUMATORIA TRIMESTRE
		Enero	Febrero	Marzo	
ACPM	7	3.147.364	3.899.667	2.436.487	9.483.518
GASOLINA	23	6.811.740	9.828.194	5.713.794	22.353.728
TOTAL	30	9.959.104	13.727.861	8.150.281	\$31.837.246

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

En la tabla anterior, se presentan los valores reportados por la Subdirección de Servicios Generales para el primer trimestre 2020 por consumo de combustible con el objetivo de compararlos con el mismo periodo 2021.



	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	Código formato: PEM-02-03 Versión 16.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 16.0
		Página 13 de 17

Tabla 9 - COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE 2020 – 2021.

Pesos

AÑO	CANTIDAD VEHICULOS	COMPARACION COSUMO PRIMER TRIMESTRE 2021 - 2020			SUMATORIA TRIMESTRE
		Enero	Febrero	Marzo	
2021	30	7.280.024	11.438.381	13.180.644	31.889.049
2020	30	9.959.104	13.727.863	8.150.284	31.837.246
DIFERENCIA		-2.679.080	-2.289.300	5.030.363	61.983

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Una vez realizada la comparación de los dos trimestres, las cifras indican un aumento entre periodos de \$61.983, el mes con mayor variación fue marzo, debido a que había iniciado normalización de las labores presenciales en la institución.

La Subdirección de Servicios Generales – Áreas de Transportes encargada de la coordinación de mantenimiento del equipo automotor manifestó que a la fecha de la solicitud de la información no se cuenta con contrato vigente, hasta ahora va empezar el Contrato de mantenimiento CO1.PCCNTR.2437511 del 15 de abril 2021, con una duración de 12 meses, con el objetivo de *"Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos que conforman el parque automotor de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que llegaré a ser legalmente responsable, de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico"*.

2.7 Servicios Públicos

2.7.1. Comparativo Mensual de Servicios Públicos enero – marzo de 2021

Como lo muestra la siguiente tabla, en el trimestre enero-marzo de 2021, por servicios públicos, la entidad pagó \$111.088.237, el servicio que implicó la mayor erogación fue el de energía, con \$63.607.358, seguido del servicio de telefonía con \$27.087.432, luego tenemos los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$19.003.847.

En las siguientes tablas se muestran las cifras de los dos trimestres:



Tabla 10 - SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2021

Pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Consumo Enero – Marzo de 2021			
		Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	147.200	680.394	149.400	\$976.994
5-1-11-17-004	Aseo	0	396.436	0	\$396.436
5-1-11-17-002	Energía	20.232.220	20.189.740	23.185.398	\$63.607.358
5-1-11-17-005	Gas Natural	7.120	0	9.050	\$16.170
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	8.720.447	9.044.086	9.322.899	\$27.087.432
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.808.483	7.431.578,0	6.763.786,0	\$19.003.847
Total Servicios Públicos		\$33.915.470	\$37.742.234	\$39.430.533	\$111.088.237

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Tabla 11 - SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2020

Pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Consumo Enero – Marzo de 2020			
		Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17	Servicio de Agua	122.871	793.710	223.700	\$ 1.140.281
5-1-11-17-004	Servicio de Aseo	354.429	357.340	0	\$ 711.769
5-1-11-17-002	Servicio de Energía	24.344.947	22.448.352	21.605.700	\$ 68.398.999
5-1-11-17-005	Servicio de Gas natural	30.760	20.530	47.020	\$ 98.310
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	10.222.472	1.038.167	10.895.194	\$ 22.155.833
5-1-11-17-003-003	Servicio celular				\$
Total Servicios Públicos		\$ 35.075.479	\$ 24.658.099	\$ 32.771.614	\$ 92.505.192

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.7.2. Comparativo Servicios Públicos Enero – marzo 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:

Tabla 12 - COMPARATIVO MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2020-2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17	Agua	1.140.281	976.994	-163.287	-14.32%
5-1-11-17-004	Aseo	711.769	396.436	-315.333	-44.30%
5-1-11-17-002	Energía	68.398.999	63.607.358	-4.791.641	-7.01%

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17-005	Gas Natural	98.310	16.170	-82.140	-83.55%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	22.155.833	27.087.432	4.931.599	22.26%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	-	19.003.847	19.003.847	-
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		\$92.505.192	\$111.088.237	\$18.583.045	20.09 %

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Falta registrar el valor del rubro 5-1-11-23-001, para la vigencia 2020, cifra que se incluirá en el informe final.

El valor cancelado por concepto de servicios públicos en el primer trimestre de 2020, fue de \$92.505.192, mientras que en el mismo periodo en el 2021, de \$111.088.237, lo cual representa un incremento del 20.09%. Los servicios que presentaron mayor variación fueron el de gas natural que disminuyó un 83.55%, aseo con reducción del 44.30%, el servicio telefónico aumentó el 22.26%.

2.8. Servicio de Telefonía Celular

2.8.1. Servicio de Telefonía Celular enero – marzo de 2021

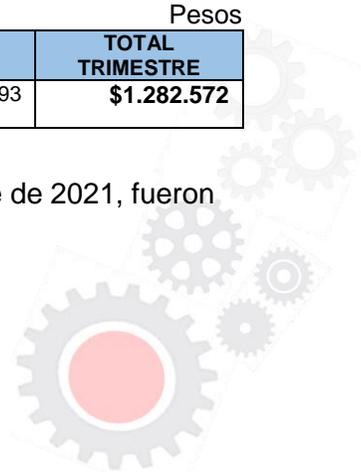
El consumo de este servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla 13 - COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL PAGO DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PRIMER TRIMESTRE 2021

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
5-1-11-17-003-003	Telefonía Celular	172.692	554.887	554.993	\$1.282.572

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Los pagos por el servicio de telefonía celular durante el primer trimestre de 2021, fueron de \$1.282.572.



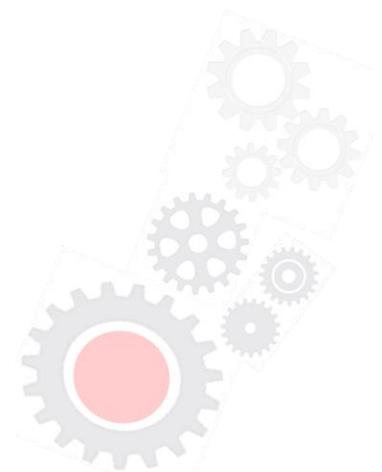
2.8.2. Comparativo Servicio de Telefonía Celular enero – marzo 2020-2021

Tabla 14 - COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL PAGO DE TELEFONÍA CELULAR PRIMER TRIMESTRE 2020-2021

						Pesos
CÓDIGO CUENTA	SERVICIO	MES	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17-003-003	Telefonía Celular	Enero	7.469	172.692	165.223	2.212
		Febrero	1.017.937	554.887	-463.050	-83.45
		Marzo	998.561	554.993	-443.568	-79.92
TOTAL			\$2.023.967	\$1.282.572	-\$741.395	-64.79%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Comparado el consumo de servicio de telefonía celular, entre los primeros trimestres de 2020 y 2021, se evidencia una disminución de \$741.395, lo que representa una reducción del 36.63%.





**INFORME DE AUSTRERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER
TRIMESTRE DE 2021**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 17 de 17

OBSERVACIONES <small>Aplica solo para el informe preliminar.</small>	En el seguimiento efectuado para la elaboración del presente informe no se determinaron observaciones.
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	El reporte trimestral del consumo de combustibles y lubricantes y servicios públicos de la Subdirección Financiera, fueron presentados con las firmas de los responsables, corrigiendo la situación observada en el seguimiento del trimestre octubre - dic de 2020.
FORTALEZAS	El compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto, si bien se presentan variaciones en algunos rubros, el nivel de gastos ha sido estable.
RECOMENDACIONES	Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar que todos los registros estén clasificados en las cuentas que le corresponden al tipo de gasto, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">• El registro "UT ELLI-NEMESIS Contraloría 2020 - Amortización Seguros y otros por \$12.685.978", para determinar si en efecto pertenece al rubro 5-1-11-21-003.• Suscripciones al Diario el Espectador (3) por \$1.300.000, incorporado en el rubro de Comunicaciones y Transporte.2. Analizar la variabilidad de desarrollar un esquema de austeridad del gasto público en el marco de los procesos de autonomía propia del control, como lo establece el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carmen Rosa Mendoza Suárez	Jefe Oficina de Control Interno	

